

Suscripción en Gerona.
 por trimestre. 16 rs.
 Postillon y Bo-
 letin oficial . . . 20 rs.

EL POSTILLON.

Fuera franco el porte.
 Por trimestre. 21 rs.
 Postillon y Bo-
 letin oficial. 50 id.

PERIÓDICO POLITICO Y DE AVISOS DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico sale los miércoles, viernes y domingos. Se suscribe en Gerona en la librería de la Vinda Grases, plaza de la Constitución, donde se halla la Redacción y se reciben los avisos y comunicados.—En Figueras, Matas—Olot, Doutrem.—La Bisbal, Administración de Correos.—Cada número suelto se vende a seis cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

HOY Sta. Lutgarda, S. Quirico y Sta. Julita mrs.
 MAÑANA S. Manuel mr.

CUARENTA HORAS. Hoy se hallan en la Iglesia del Mercadal. Mañana se hallarán en la Carmen.

La esposicion durará en los domingos cuatro horas por la mañana y tres por la tarde, y en los demas días tres horas y media por la mañana, y dos por la tarde; empezándose a las 8 y media por la mañana, y a las 6½ por la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DEL DIA DE AYER.

Sale el sol a las 4 y 30 minutos de la mañana.
 Se pone a las 7 y 30 minutos de la tarde.

TERMOMETRO DE REAUMUR.

Dentro las habitaciones. Al aire libre.

| | | |
|----------------------|----------------|------------|
| Al amanecer. . . . | 20 grados. . . | 18 grados. |
| Al medio dia. . . . | 20 grados. . . | 20 grados. |
| Al anocheecer. . . . | 18 grados. . . | 17 grados. |

CORREOS que entran hoy. A la una y media de la mañana Madrid, Barcelona, y demas provincias del reino, Hostalrich y Mallorquinas. A las diez y media de la noche Francia y demas países extranjeros, Figueras y Bascara.

SALIDAS.—A las 10½ de la noche Madrid, Barcelona y demas provincias del reino. A la una y media de la mañana Francia y demas países extranjeros Figueras y Bascara, Olot, La-Bisbal y S. Feliu de Guixols.

Madrid 9 de junio.

Si no estamos mal informados, parece que el señor ministro de Instrucción pública ha pasado al consejo del ramo el nuevo plan general de estudios, en el que se han introducido bastantes innovaciones. Los estudios universitarios principian, segun el nuevo plan, por la segunda enseñanza elemental, terminada la cual, y mediante el correspondiente acto, recibirá el alumno el título de *habilitado* y la segunda enseñanza complementaria, que dispone al alumno para recibir el grado de *bachiller en letras*. Entran luego los estudios de las diferentes facultades, los cuales están divididos en preparatorios, principales, complementarios y accesorios.

Los grados de doctor se conferirán solo en Madrid por el ministro de Instrucción pública en persona, ó por un alto funcionario público en delegacion de aquel.

Queda suprimida la clase de regentes agregados creada por el plan actual, reservándose el gobierno colocar a los que pertenecen a dicha clase en las secretarías, archivos, bibliotecas, etc. de las universidades. Parece que no todas las catedras serán provistas por oposicion, reservándose el gobierno la facultad de conferir las en varios casos a las personas que considere dignas de aquella honrosa remuneracion. Por último, el nuevo plan de estudios abraza los estudios de todas las carreras, quedando refundida en él la enseñanza que se da ahora en lo que se conoce con el nombre de escuelas especiales.

La Nación anuncia, ignoramos con que fundamento, que el gobierno se propone destinar al fomento de la marina grandes sumas, producto de un donativo voluntario y nacional. La Reina se pondría al frente de esta gran suscripcion patriótica con dos millones de reales. Seguirían luego los ministros y todos los altos funcionarios del estado, y se estimularía el patriotismo de todos para esta gran empresa.

Es probable se invite a los senadores y diputados residentes en Madrid a acompañar a las diputaciones de las cortes que deben asistir a los actos del alumbramiento de la reina. Cuando el parto de la infanta, se hizo lo mismo con los representantes del país.

Parece ser, segun dicen varios periodicos, que la dimision que de su encargo de director de infanteria hizo el señor O-Donell no ha sido admitida, y que al devolvérsela se le ha hecho en unos términos escesivamente lisonjeros para dicho general.

Leemos en *El Comercio* de Cádiz del 6:

«En el vapor de guerra *Vulcano* ha llegado ayer a esta plaza el Excmo. Sr. D. Cayetano Urbina, capitán general de las posesiones de Africa, que parece pasa a Madrid con Real licencia.

«Se nos dice que ha llegado tambien a esta ciudad el Sr. marques de España, que va de segundo cabo a Puerto-Rico.» (*Epoca*.)

Segun la *Patria*, se dice que el Consejo Real ha pedido al Gobierno el dia 4, autorización para encausar a D. Felix Garcia, Jefe político de la provincia de Lugo. (*España*.)

Por los periódicos ingleses tenemos noticias de nuestras Antillas hasta el 5 de mayo.

El conde de Mirazol llegó el 5 a Puerto-Rico a bordo del vapor de guerra en que salió de Cádiz.

Una escuadrilla anglo-americana, compuesta de las corbetas *Albany* y *Germantown* y del vapor *Vixen*, se hallaba en Puerto-Príncipe (Santo Domingo) reclamando al gobierno de Haiti 500,000 duros procedentes de una antigua deuda. La isla seguia tranquila. (*Heraldo*.)

Segun los presupuestos, el personal de cada regimiento de caballeria cuesta anualmente 956,834 reales y como tenemos quince regimientos, resulta un gasto anual por este concepto de 14.352,521 reales. El número de hombres que componen el arma asciende á diez mil.

Creemos que nuestros lectores mirarán como datos curiosos los que insertamos á continuacion sobre el costo anual de los buques armados, en lo relativo á los sueldos y asignaciones eventuales de los individuos que los dotan:

| | |
|---|------------------------------------|
| <i>Cristina</i> , fragata de 50 cañones. | 449,410 rs. |
| <i>Esperanza</i> , fragata de 50 cañones. | 449,410 |
| <i>Las Cortes</i> , fragata de 32 cañones. | 330,190 |
| <i>Villa de Bilbao</i> , corbeta de 30 cañones. | 334,590 |
| <i>Ferrolana</i> , corbeta igual 334,590, mas | 266,374 por los goces de Ultramar. |
| en la parte de aumento. | 600,964 |
| <i>Mazarredo</i> , corbeta de 20 cañones. | 180,458 |
| <i>Venus</i> , corbeta igual. | 180,458 |
| <i>Valdés</i> , bergantin de 16 cañones. | 138,444 |
| <i>Pelayo</i> , bergantin igual. | 138,444 |
| <i>Volador</i> , bergantin de 12 cañones. | 93,408 |
| <i>Scipion</i> , bergantin igual. | 93,408 |
| <i>Ebro</i> , bergantin de 10 cañones. | 109,848 |
| <i>Colon</i> , vapor de 350 caballos. | 284,388 |
| <i>Pizarro</i> , vapor igual. | 284,388 |
| <i>Blasco de Garay</i> , igual. | 284,388 |
| <i>Castilla</i> , vapor de 300 caballos. | 204,234 |
| <i>Leon</i> , vapor de 230 caballos. | 215,148 |
| <i>Vulcano</i> , vapor de 200 caballos. | 226,074 |
| <i>Lepanto</i> , vapor igual. | 226,074 |
| <i>Isabel II</i> , idem. | 226,074 |
| <i>Peninsula</i> , vapor de 70 caballos. | 95,572 |

Buques menores.

| | |
|---|--------|
| <i>Vidasoa</i> , pailebot. | 55,204 |
| <i>Gaditano</i> , idem. | 55,204 |
| <i>Pluton</i> , salucho. | 80,764 |
| <i>Africano</i> , idem. | 80,764 |
| <i>Marigalante</i> , urca. | 97,324 |
| <i>Urumea</i> , bergantin. | 56,404 |
| <i>Guetaria</i> , bergantin-goleta. | 30,120 |

En otro número presentaremos la suma á que asciende el personal de los dependientes del ramo de viveres, las raciones pertenecientes á las dotaciones de buques armados, y gastos de medicinas.

El Pais, el órgano reconocido en la prensa del señor D. Alejandro Mon, anuncia en su número de hoy, que no se publicará ya mañana, «que por circunstancias particulares y politicas de su redaccion, el *Pais* deja de publicarse desde este dia.» He aqui realizado lo que anunciamos hace mas de un mes. Probable es que á la muerte del *Pais* siga el que se coloquen en una posicion distinta para con el ministerio, los hombres importantes que forman su redaccion. Por el pronto, la muerte del *Pais* significa que el señor Mon y sus amigos han roto con el ministerio. Pero bueno es observar, que el señor Mon protesta en la actualidad contra esta interpretacion de su conducta.

La Epoca de esta tarde confirma lo que con gran anticipacion hemos anunciado, sobre la cuestion de regencia.—«Si mañana, dice el periódico citado, de gran peso en estos asuntos por sus relaciones ministeriales; si mañana la reina se imposibilitara para el ejercicio de la soberania; si fuese preciso proclamar una regencia, consignada en la Constitucion para mas ó menos tiempo, el consejo de ministros, poder intermedio entre el dia en que la imposibilidad nace y en que es reconocida por las cortes, seria el llamado á regir provisionalmente los destinos del pais y á convocar el parlamento. Una vez reunido y proclamada la regencia, sus poderes habrian espirado. Todo esto no puede estar mas explicito en la Constitucion. Lo dicta ademas el buen sentido.» (*Corresp. general.*)

IDEM 10.

Estos dias ha publicado la *Gaceta* varias reformas acordadas por S. M. en el Código penal, á propuesta de su ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de ministros y en virtud de la ley que autoriza el gobierno para adoptarlas.

Estas reformas, que la esperiencia ha aconsejado, han sido adoptadas despues de oir á los tribunales, á los fiscales, á la comision de códigos y á otras corporaciones y personas respetables. Ellas tienen gran importancia: su tendencia, en general, es fortalecer el principio de autoridad que no siempre ha estado, por las leyes, á la altura á que debia estar.

La sociedad reportará bienes de estas reformas cuyo exámen acaso emprendamos otro dia.

Digno es de elogio el celo y la actividad del que dedica una parte de su tiempo á mejorar nuestra legislacion.

—Hoy deben llegar á esta corte S. A. R. la Sra. infanta D.^a Luisa Fernanda y su augusto esposo é hija. SS. AA. habitarán en el Real Palacio. (*Populur.*)

IDEM 11.

Segun se desprende de los párrafos que insertamos á continuacion, en esta fecha en Madrid no se tenia aun noticia de que se hubiese llevado á efecto la expedicion del general Lopez.

«Los periódicos anglo-americanos, y aun los ingleses, vuelven á meter mucho ruido y á intentar alarmar á los incautos con las noticias de una expedicion contra Cuba, á las órdenes del insensato Narciso Lopez.»

Volveremos á repetir una vez mas, que lo de la expedicion es una farsa completa, formada y sostenida con la mira de ver si algunos que dan el dinero para esta comedia, consiguen hacerse con bienes, y con los frutos de nuestra preciosa Antilla á desprecio, asustando al efecto á los bobalicones.

Tenemos noticias de la Habana de fecha bastante posterior á la en que se dice salió la expedicion de Nueva Orleans, y no se habia presentado en aquellas aguas. Sabemos que los que se dicen expedicionarios son pocos, y esos pocos, unos perdidos y hambrientos que representan su papel porque es de farsa y nada mas, por muy poco dinero.

Por último, no comprendemos como haya cabeza regularmente organizada que crea en el hecho de una expedicion contra la isla de Cuba, y mucho mas de una expedicion miserable como la de Lopez, cuando nuestra Antilla cuenta con un ejército y una armada que en pocos momentos daria cuenta de aquella, echándola á pique al primer amago que hiciera sobre aquellas costas.» (*Pop.*)

Barcelona 14 de Junio.

CUESTION DE CUBA.

No hemos recibido periódicos ni cartas de los Estados- Unidos ni de la Isla de Cuba. Esta falta que vivamente sentimos, nos obliga a tomar de los periódicos franceses é ingleses algunas noticias que pondremos á continuacion, y de cuya exactitud, como comprenderan fácilmente nuestros lectores, no salimos responsables.

A tenor de las tales noticias, parece haberse realmente verificado el desembarque de Lopez en la Isla de Cuba, y su entrada en Cárdenas, cuya guarnicion compuesta de 60 hombres, se rindiera despues de un pequeño encuentro.

Lopez habria marchado en seguida hácia Matanzas, rompiendo, luego de haber pasado el camino de hierro.

Apesar de que Lord Palmerston en la sesion de que luego hablaremos, asegura que Lopez habia reunido 5000 hombres, y que en pos de él iban 4 ó 5 mil. Los periódicos mas autorizados no le conceden mas que 2000, y esto no sin escrúpulos y protestas, prueba de la poca seguridad que hay en esta parte, y de que lord Palmerston trató mas bien de dar importancia á la expedicion que de quitársela.

De todos modos, según los mismos periódicos de que tomamos estas noticias, esta expedicion de piratas ó *flibustieros*, como los llaman en América, habria ya comenzado á sufrir el castigo de su depravado intento. Despues del hecho de Cárdenas, Lopez tuvo que sostener una accion con las tropas españolas, cuyo resultado fué la derrota y dispersion de los bandidos aventureros, habiendo caído en poder de nuestras tropas 100 prisioneros que fueron fusilados en el acto.

Ademas una partida de los invasores sorprendida en la isla de la Mujer antes de haber podido reunirse con sus compinches, fué pasada á deguello.

Todos los periódicos y noticias estan contestes en que el Capitan general de la isla de Cuba habia tomado las mas enérgicas providencias para destruir á los agresores desde un principio. Habia sido publicada la ley marcial y se habia puesto la pena capital á dichos invasores y á todos cuantos directa ó indirectamente les favoreciesen.

Era asimismo grande el entusiasmo que habian manifestado todos los habitantes de la colonia española: todas las milicias estaban en todas partes sobre las armas, y en la Habana hasta los extranjeros se habian alistado.

Tambien están contestes todas las noticias en que á los *flibustieros* les espera un fin desastroso, digno de su temeridad é infamia.

Por lo que hace á las sesiones del día 8 de las dos cámaras inglesas, por mas que el ministerio tanto ante los pares como ante los comunes se haya manifestado poco explicito y franco: no obstante las palabras que allí se vertieron, son de la mayor significacion é importancia. Lord Brougham constituyéndose eco de la opinion pública de toda la Europa, dijo que la expedicion de *flibustieros* era un acto monstruoso de pirateria que hacia resaltar la mala voluntad é insigne mala fé del gobierno de los Estados- Unidos. Lord Lansdowne habló de la desaprobacion del gobierno de Wasington, y de las órdenes espedidas para perseguir en su travesia á los piratas; empero no pudo explicar esa apatía injustificable, que á los ojos de todas las personas

sensatas se presenta como un acto de connivencia.

Muy oportuno estuvo lord Abardeen al espresar su sentimiento por no haberse garantido la posesion de la isla de Cuba á España, y sobre todo al insistir sobre el deber sagrado que le incumbe al gobierno inglés, despues de la suspension de relaciones con el gobierno de Madrid, de obrar con mas energia contra los piratas.

En efecto, ese debe ser el comportamiento del gabinete británico, si quiere que se crea en la sinceridad de su reconciliacion con el gabinete español y en la lealtad de sus sentimientos. A pesar de que en vista de la discusion que nos ocupa, y de las luminosas y enérgicas razones emitidas por los hombres mas caracterizados de Inglaterra, no dudamos que si la expedicion de Lopez no fuese bien pronto, como es de esperar, destruida; la fuerza del sentimiento público, tan irresistible en aquella nacion, obligaria al gabinete de San James á intervenir eficazmente á fin de evitar que la Isla de Cuba cayese en poder de los *flibustieros* y de sus cómplices.

Tambien en algun periódico francés vemos indicada la idea de que el gobierno de la república se conduzca en esta cuestion con todo vigor, ya que ni sus derechos ni sus intereses, ni sus deberes consienten que se deje á la Inglaterra el mérito de tomar la iniciativa en asunto de tanta gravedad y trascendencia.

Mucho agradecemos á la Francia y á la Inglaterra su buena voluntad, pero nuestros deseos, nuestros mas ardientes votos son de que el valiente y benemérito conde de Alcoy, con los recursos de mar y tierra con que cuenta y con los que ademas el patriotismo de los cubanos le facilitará, pueda sin necesidad de auxilios estraños, acabar con la vil cagalla que ha osado ir á perturbar la paz de la muy rica y floreciente colonia española. Asi esperamos que sucederá, y que la Divina Providencia no nos negará en esta ocasion los singulares favores que algun tiempo á esta parte nos está dispensando. (Sol.)

Dentro de poco, según parece, va á salir para la corte el Sr. D. Fermín Arteta, gobernador de esta provincia: en estos últimos dias han pasado á despedirse de dicho señor diferentes autoridades, corporaciones y particulares.

Boletin Estrangero.

INGLATERRA.—Londres 8 de junio.—Por el vapor *Pacifico* que llegó á Liverpool en la mañana de ayer viernes se han recibido noticias de Nueva-York que alcanzan al 25 de mayo. Se habian desembarcado en Cárdenas, pequeño puerto situado en la costa septentrional de la isla de Cuba, un grupo de seiscientos hombres pertenecientes á la proyectada expedicion, los cuales luego de desembarcados rompieron el camino de hierro. En la isla de la Mujer cerca de Catache en Yucatan fueron capturados un número considerable de individuos que se hallaban reunidos para tomar parte en la intentona, los cuales deberán sufrir el rigor de la ley, á tenor del bando publicado por el capitan general que declara la isla de Cuba en estado de sitio, y dispone que todos los europeos sin distincion de clases, tomen las armas. Serán fusilados, dice asimismo el citado bando, todos aquellos que faciliten á los insurgentes armas, municiones, dinero, etc.

Segun noticias, los esclavos de la isla se hallan ani-

mados de muy buenas disposiciones en contra de los invasores, convencidos como se hallan de que para ellos la resolución del problema se acabaría no mudando de condición sino de dueños.

—La expedición de los piratas americanos contra la isla de Cuba, ha dado lugar á interpelaciones en las dos cámaras del parlamento.

Lord Brougham en la cámara de los Lores; después de haber calificado como merece esta agresión salvaje, preguntó con lord Stanley, si el gobierno había dado instrucciones á los comandantes de las fuerzas navales inglesas con respecto á esta expedición. La opinión de estos oradores coincidió con la del conde de Aberdeen, en que el gobierno inglés debía secundar todos los esfuerzos que se dirijan á hacer abortar esta expedición.

Lord Aberdeen dijo también, que sentía que en una época en que el gobierno americano sospechaba que la Inglaterra abrigaba deseos poco legítimos sobre esta isla, el gobierno inglés no se hubiese puesto de acuerdo con los Estados Unidos y la Francia para garantizar á la España la posesión de esta isla.

Lord Brougham, aludiendo á las palabras del conde de Aberdeen, añadió con razón, que las naciones no necesitaban ponerse de antemano de acuerdo para ayudarse contra los piratas.

A las interpelaciones que se dirigieron á lord Lansdowne, contestó este simplemente que el gobierno inglés se ocupaba de este asunto.

En la cámara de los Comunes lord Israeli interpeló de la siguiente manera á lord Palmerston:

Pregunto al noble lord ministro de negocios extranjeros, si ha recibido la noticia oficial de que Cuba había sido invadida por una expedición de bandidos de los Estados-Unidos.

Lord Palmerston contestó: Ignoraba que de algun tiempo á esta parte se preparase esta expedición; solo he sabido había salido una expedición del Sur de los Estados-Unidos, con el objeto de atacar á Cuba; dicha expedición salió el 6 del último mes y constaba de 3000 hombres: parece que unos días después la seguía un destacamento, á lo que se cree de 4 á 5000 hombres. El presidente de los Estados-Unidos envió algunos buques en su busca con objeto de interceptar la expedición, y en el caso de que hubiese desembarcado, adoptase las disposiciones que en las actuales circunstancias acreditaran mejor las disposiciones amistosas de los Estados-Unidos para con la España.

Como el gobierno de la reina hace pocos días recibió esta noticia no ha podido tener sobre el particular ninguna comunicación con el gobierno de Madrid; pero el embajador de España (el Sr. Isturiz) que llegó ayer á Londres ha sido enterado de cuanto sabía el gobierno de la reina.

Estas interpelaciones determinarán al ministerio inglés á expedir órdenes terminantes y rigurosas á la escuadra que manda en los mares de las Antillas el conde de Dundonald.»

Gerona 15 de Junio.

REMITIDO.

Poco aficionado á los elogios, y enemigo de ellos cuando no he contraído méritos para que se me dispensen; después de haber visto el artículo sobre calderilla catalana, continuado en el *Postillon* del 26 de mayo, escribí al Sr. marqués de Bedmar manifestándole lo mucho que sentía se dijese, por el articulista,

que el marqués había obrado en el mencionado asunto según las instrucciones y noticias que yo le había comunicado, cuando nada le había escrito sobre el particular á que se aludía, y al que se refiere el señor D. Aniceto Puig en el Suplemento al *Postillon* de este día. Gerona 14 junio de 1850.—Felipe de Martínez Davalillo.

AVISOS.

MERCADO DE GERONA DEL SABADO 15.

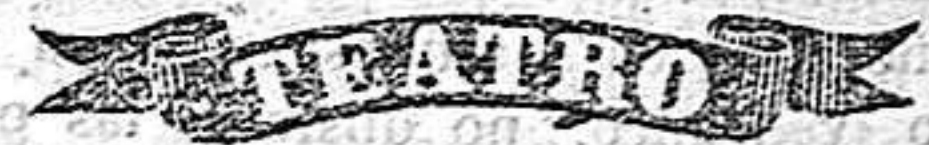
| | |
|---------------------------|------------------------------|
| La cuartera. Rs. | La cuartera. Rs. |
| Trigo ó Forment. . . . 58 | Mijo ó Mill. 42 |
| Mescladizo ó Mastall. 49 | Garbanzos ó Ciurons. 83 |
| Centeno ó Segal. . . . 44 | Fayol ó Fajol. 36 |
| Cebada ú Ordi. 32 | Avena ó Cibada. 32 |
| Maiz ó Blat de Moro. 42 | Arbejas ó Vesas. 40 |
| Judias ó Monjetas. . . 88 | Accite el Mallal. 58 |
| Habas ó Fabas. 44 | Arroz el Quintal. 72 |

Contabilidad provincial de la Hacienda pública Gerona.

Con sujeción á nota comunicada por la Dirección general del Tesoro público con fecha 6 del actual expresiva de los pagos que han de verificarse en este mes, debe abrirse el de una mesada á las clases pasivas que devengan haber el día 28 y de otra á las que no devengan el 30 del mismo; en su consecuencia y á fin de que puedan verificarse dichos pagos con la puntualidad que corresponde, encargo á los respectivos habilitados presenten en esta oficina las nóminas con todos sus justificantes el día 25 sin falta para ser examinadas, en la inteligencia de que el que no lo verifique ó le falten certificaciones de existencia ú otros documentos, no podrá efectuarse hasta que llene todos los requisitos que son indispensables, pues la perentoriedad con que han de rendirse las cuentas mensuales así lo exige. Gerona 14 de junio de 1850.—Francisco Luque.

La persona que quiera tomar á destajo las obras de fabrica que deben hacerse en el trozo 4.º de la carretera provincial de Besalú, comprendido desde el pueblo de Sarriá hasta las casas llamadas de la Beguda, puede avistarse (teniendo tiempo hasta el día último del presente mes á las doce de la mañana) con el interesado que vive casa D. Luis Girones calle de San Francesch n.º 9 quien informará de las condiciones y precio.

El que quiera arrendar una buena Botiga en la calle de la Nieve de esta ciudad, podrá conferirse con Miguel Vila, zapatero de la de la Forsa, que informará del precio y demas pormenores.



Hoy se pondrá en escena la ópera en 4 actos

HERNANI.

En la que se presentará por segunda vez el primer barítono Sr. Ardavani.

E. R.—Felix Pagés.

Imprenta de la V. Grases plaza de la Constitución frente las Casas Consistoriales.

Felix Pagés